

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO... 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello d
franqueo el que desee contestación por
carta

DEL MOMENTO

La Protección a los huérfanos

Ha llegado el momento de abordar con claridad y decisión un asunto que tan directa e intensamente preocupa al magisterio oficial.

La Asociación de Soria ha cumplido un deber pidiendo que se dé a la Protección una vitalidad y una eficacia de que hoy indudablemente carece.

Parece que esta institución ha nacido con desgracia. Grandes dilaciones para la constitución de las juntas Central y provinciales; considerable retraso también en la resolución de los expedientes, y anomalías continuas en la distribución de efectos timbrados: he ahí las notas características del funcionamiento de la Protección, hasta la instauración de la República.

Entra, con el advenimiento de ésta, en la Dirección General el señor Llopis. Y renace en nosotros la esperanza, que ya íbamos perdiendo, de que la Protección rindiera el fruto que, por todos los motivos, cabe esperar de ella.

Sin embargo, el balance de la gestión del señor Llopis en este punto concreto está completamente en blanco. No se ha preocupado nadie de que la Protección sirva para algo más que para entregar a los representantes de los huérfanos una mezquina cantidad mensual. No hemos visto por parte alguna el entusiasmo constructivo de quien, por la nobleza de la obra y hasta por obligación ineludible, debió otorgarle todo su cariño.

Es preciso que cese este estado de cosas. El magisterio contribuye religiosamente a la Protección y ha dado a ésta elementos materiales sobrados para que aquélla sea efectiva. No lo es, porque el aspecto primordial de la Protección no debe ser solo el sostenimiento material de los huérfanos, sino también y muy principalmente la adecuada educación, la capacitación concienzuda de los hijos de los compañeros que en la lucha cayeron, para que no les coja inermes la dura batalla de la vida.

Hace falta pensar en esto. Es de-

cir, mejor que pensar en esto, porque hay muchísimos que lo tenemos pensado, hay que hacer realidad, con urgencia, el acogimiento paternal de nuestros huérfanos. Hay una necesidad muy perentoria y hay medios con que satisfacerla. ¿A qué se espera entonces?

Si en los organismos encargados de poner en marcha esta hermosa y benemérita obra de solidaridad profesional hay alguien, que por pereza, por falta de preparación o, simplemente, por no sentir muy vivo el fuego de sus entusiasmos, no está dispuesto a sacrificarse en el trabajo de organización que cada día es más imprescindible, hará bien en dejar li-

bre el paro a quien pueda y quiera hacer labor útil.

Todo menos continuar como hasta aquí, con mucho dinero — no sabemos cuánto, porque no se nos ha dicho — y sin que la ayuda de la institución se traduzca en otra cosa que una no muy pingüe asignación.

El magisterio no está dispuesto a que esto siga ocurriendo, y EL DEFENSOR ESCOLAR que cree que hay sobrada razón para la protesta, contribuirá en la posible medida a que se inyecte a nuestra institución protectora la energía y actividad que tanta falta le hacen.

Y por hoy nada más, aunque otro día hayamos de volver sobre el tema.

Tema pedagógico

Lugar que ocupan en la enseñanza los libros de texto, la viva voz del maestro y la práctica intuitiva.

I

Los libros de texto, sin la explicación previa y ordenada del maestro, que los hace entender, son, si cabe la frase, letra muerta en manos de los niños; con ella, ejercen incalculable influjo en la enseñanza y en la educación, tanto por la bondad de su contenido, como por el método con que los selectos lo exponen.

Más como no todos los libros a las escuelas dedicados merecen esta calificación, el Gobierno, siempre atento a la cultura nacional, viene facultando ha tiempo, para su examen, censura y consignación en lista al Consejo de Instrucción Pública que, con plausible asentimiento patrio los declara o no aceptables, evitando tan meritoria reforma a nuestras autoridades locales, compromisos

de la publicación en lista de los ahora facultados por la censura.

El número de éstos es, en la actualidad, bastante crecido, lo cual dice mucho en favor del intelecto de una gran parte del pueblo hispano; y conviene que así sea, para tres fines; 1.º, para despertar la emulación dormida de cuantos saben escribir de educación; 2.º, para que al juzgar el mérito de una obra, la comparación con otra u otras de su clase oficie más eficazmente de factor de imparcialidad; y, 3.º, para que el precio se acomode a todas las posiciones; si bien, en punto a educación, es triste cosa tener que atender esta circunstancia.

Hoy hay libros que se usan en todas partes; y con igual provecho; otros que están indicados para las escuelas públicas en grandes poblaciones; otros que lo están para las privadas; éstos, que tienen aceptación en las pequeñas aldeas por su bajo precio; esos que la encuentran entre párvulos; aquéllos, entre adultos, por lo que, variedad tanta complica algo la elección.

Por eso, cuando el criterio de un maestro celoso, ha resultado deficiente para apreciar el mérito de una obra y elegir con acierto, el amor al progreso de la infancia le ha llevado a consultar a compañeros de reconocida competencia en la materia.

Demostrada la conveniencia de elegir entre lo bueno, lo mejor, he de creer, sin embargo, que no son igualmente precisos en las escuelas.

Gobernándose por observaciones hechas en la mía, estimo únicamente de uso imprescindible, el Catecismo de Doctrina Cristiana para aquellos alumnos cuyos padres acepten su estudio y explicación del significado de las palabras y el sentido de las frases y períodos de difícil concepción para el alumno, huyendo cuidadosamente de traspasar los límites de lo discreto.

Para la enseñanza de la lectura, no creo haya medio de sustituir a los libros; ellos son, pues, como antes dije, los únicos instrumentos indicados para perfeccionar lo posible el estudio de tan importante asignatura.

Otra cosa es la Aritmética. Para su estudio se precisa, según observación, la más clara explicación teórico-práctica del profesor al pie del encerado, y los resúmenes y cuader-

El Defensor Escolar

Desea a sus lectores
un feliz y próspero

Año 1932

muchas veces ineludibles que, lo mismo podrían haberse fundado en la amistad personal o profesional con el escritor, que en el desconocimiento de la materia y de su exposición.

Digo esto, porque antes de crear el citado cuerpo consultivo, era muy frecuente observar que, el autor de un libro, por efecto del amor propio que a todos nos domina, veía en él el mejor de su clase y hacía su elogio con la más buena fe, o lo encomendaba a un buen y hábil amigo.

La bibliografía de este texto era un reclamo que casi siempre facilitaba colocación de ejemplares en determinadas escuelas, quizá porque maestros y autoridades podían consentirlo sin responsabilidad oficial, y he aquí lo que, el mortal que escribe este humilde tema, supone causa

nos, ya que todo ello constituye la mejor, más útil y fácil enseñanza.

Cuanto a ejercicios prácticos he procurado mientras he estado al frente del aula, no prescindir de la combinación de los que se dirigen a familiarizar a los niños con la práctica de cada una de las reglas, con aquellos otros que sirven además para ejercitar las facultades del entendimiento; en cuya marcha se observa fácilmente así en la infancia como en la edad madura, cuánta más participación tienen en el éxito las oportunas explicaciones del maestro, que todas las teorías rutinarias.

En cuanto al conocimiento de la Gramática, el Compendio de la Real Academia trazando la marcha que conviene seguir; los extractos que acortan distancias que más de una vez ocasionarían desmayo a los estudiantes, y la explicación casi diaria del profesor, a que los alumnos prestan preferente atención, facilitan el éxito considerablemente.

La Ortografía, cuya práctica viene ocupando lugar distinguido en las escuelas, el que suscribe, ha venido completándola a la vez que haciendo estudiar las complicadas reglas del Prontuario, frecuentando todo lo posible la escritura al dictado, inspirada en libros ad hoc, como el manuscrito de Casas, (don José) y el de Salillas, (argentino).

Los textos de estas dos asignaturas son más necesarios que el de Aritmética, por la dificultad que encuentra el alumno en retener en la memoria la multitud de reglas que contienen, sin con frecuencia consultarlos.

La Agricultura teórica es un contrasentido en escuelas cuyo suelo es montuoso; y en el laborable de esta provincia, el progreso se concreta a una serie de abonos minerales, sustituyentes de los de origen animal; al arado de vertedera, y a algunas máquinas segadoras y aventadoras ambas de relativo uso, por lo reducido «y pobre» del terreno.

Victoriano SANZ

(Continuará)

Muy agradecido

Nos ruega el señor Manrique, saludamos por conducto de EL DEFENSOR ESCOLAR a los señores Maestros y Consejos escolares de la provincia, haciéndoles presente que al cesar en su cargo de Inspector Jefe de 1.ª enseñanza de Soria, reitera a los Maestros y Consejos escolares las pruebas de toda su consideración y amistad.

Agradece vivamente, a los centenares de Maestros de la provincia de Soria, que le han escrito dándole la enhorabuena, su gentileza y afecto, rogándoles le perdonen no pueda contestarles personalmente por falta material de tiempo para hacerlo.

Se complace en dejar entre los Maestros y Autoridades locales de la provincia, el recuerdo de su colaboración entusiasta y generosa en favor de la cultura popular y se despide con un saludo entrañable de afecto para todos.

Consejo provincial de Primera enseñanza

DE SORIA

Lista de aspirantes a interinidades

Cumpliendo acuerdo de este Consejo en sesión del día 6 del actual, se hace pública en el «Boletín oficial» de la provincia, la relación de los señores maestros y maestras que por obligación y a su solicitud han de servir escuelas de esta provincia en concepto de interinos, clasificados con arreglo a las disposiciones vigentes y normas fijadas por este Consejo.

MAESTROS

Opositores en expectación de destino obligados a servir interinamente Escuelas con arreglo al artículo 107 del Estatuto y decreto de 24 de Julio último.

Teodoro Maluenda Rubio, Atauta, número 903 de la segunda lista suplementaria.

2 Angel de Diego García, Renieblas, número 1.071 de la idem id.

3 Marcelo J. Balsa Gómez, Soria, número 1.208 de la idem id.

4 Justino Leal Ramón, Soria, número 1.293 de la idem id.

5 Alejandro Enciso Garcés, Tardajos, número 1.337 de la idem id.

Opositores del 28 aprobados en los cursillos

6 Francisco del Campo Angulo, Soria, número 1 de los aprobados.

7 Doroteo Molina Martínez, Soria, núm. 2 de los idem.

8 Tiburcio González Sanz, Bocigas, núm. 3 de los idem.

9 Florentino Sánchez Cabriada, Trévago, núm. 4 de los idem.

Aspirantes titulares clasificados por servicios interinos o por notas en la carrera

10 Doroteo Fernández Fuentelaz, Soria, 7 años, 6 meses y 18 días.

11 Teófilo Cecilia Pascual, Soria, 88 puntos.

12 Leoncio Hernández García, Huérteles, 6, 11, 19.

13 Andrés Ruperez Hergueta, Soria, 77 puntos.

14 Florencio Gil Pinilla, Pedraza, 6, 9, 23.

15 Angel Diez Lagarza, Soria, 52 puntos.

16 Toribio Crespo Jiménez, Soria, 4, 4, 13.

17 Benjamin Peña Hedo, Soria, 49 puntos.

18 Mariano de la Fuente Abad, Montejo de Licerias, 2, 11, 17.

18 Hermilo Calvo Pardo, Soria, 48 puntos.

20 Emiliano Marcial Sanz Martínez, Soria, 2, 3, 1.

21 Pedro Maqueda Maqueda, Soria, 47 puntos.

22 Miguel Cuesta Romero, Soria, 2, 2, 27.

23 Cándido Martín Soria, Soria, 44 puntos.

24 Francisco Alcazar Ruiz, Torrevicente, 2, 2, 5.

25 Francisco Crespo Ayuso, Peñalejo, 41 puntos.

26 Gregorio Sanz del Olmo, Valdealvillo, 1, 11, 19.

27 Teodoro García Hernández, Mazalvete, 38 puntos.

28 Manuel Diaz Domarco, Yello, 1, 8, 19.

29 José María de la Morena García, Valderromán, 1 año, 7 meses y 10 días.

30 Ismael Ortego Frías, Valdealvillo, 1, 3, 13.

31 Ciro del Río Sanz, Osma, 1, 1, 7.

32 Elías Vinuesa Caballero, Valdillo, 0, 7, 26.

MAESTRAS

Opositoras del 28 aprobadas en los cursillos

1 Constantina Martínez Rodrigo, Soria, núm. 1 de las aprobadas.

2 Paula Gonzalo Rodrigo, Soria, núm. 2 de las idem,

3 Gregoria Menéndez Jeromini, Soria, núm. 3 de las idem.

4 Petra Chamarro Jiménez, Soria, núm. 3 de las idem.

5 Isidora Hernández Díez, Soria, núm. 4 de las idem.

Aspirantes titulares pendientes de colocación que figuran en la lista publicada en el "Boletín oficial" del 6 de Noviembre último.

1 Hortensia García Benito, Soria, 1 año, 2 meses y 29 días.

2 Cruz Borque Oñate, Soria, 1, 2, 2.

3 Felisa Ramírez Eguluz, Berastón, 1, 1, 4.

4 María del Rosario Hernández Díez, 0, 11, 12.

5 María Candelas del Río, Garray, 0, 9, 26.

6 María J. García las Heras, Navalcaballo, 0, 9, 17.

7 Petra Cervero Bordejé, Soria, 0, 6, 27.

Aspirantes de la convocatoria anunciada en el "Boletín oficial" del 20 de Noviembre último.

8 Vicenta Fernández Calvo, Soria, 1 año, 10 meses y 22 días.

9 Escolástica Lozano Sainz, Camporredondo, 87 puntos.

10 Doña Beatriz Hernández Gómara, Soria, 1, 5, 8.

11 Doña Josefa Rodrigo Rodrigo, Soria, 69 puntos.

12 Doña Micaela Nuñez Minguez, Burgo de Osma, 0, 11, 5.

13 Doña Ascensión Borque Borobio, Soria, 66 puntos.

14 Doña Irene Liso y Liso, Soria, 0, 3, 22.

15 Doña Florencia Alonso Jiménez, Soria, 53 puntos.

16 Doña Victoria Fernández Cascante, Castilfrío, 51 puntos.

17 Doña María del Pilar Medina Heras, Almajano, 50 puntos.

18 Doña Victorina Ejido Gutiérrez, Soria, 38 puntos.

NOTA. — Los expedientes incompletos o que no reúnen las condiciones determinadas en la convocatoria han sido devueltos a los interesados.

Soria 7 de Diciembre de 1931. — El Presidente, G. Manrique.

Confederación provincial del Magisterio

Acuerdos tomados en la Sesión del día 13 de Diciembre

Primero. Que la Junta directiva, sea reelegida por unanimidad.

2.º Que se unifiquen los escalafones, colocando los del 2.º en el 1.º a continuación de los de la lista única de aprobados del 28; o se creen las categorías de 4.000 5.000 y 6.000 en el 2.º, si lo primero no respondiera al criterio de la Superioridad.

3.º Que no se creen categorías superiores a 8.000 pesetas, mientras todos los Maestros de 3.000, no hayan conseguido el ascenso a la categoría inmediata.

4.º Que si en los presupuestos para el año 1932, se crean nuevas plazas, se sigan distribuyendo las categorías de 4.000 a 8.000 pesetas y dándolas al ascenso por antigüedad.

5.º Que los Maestros interinos, cobren también el sueldo de 3.000 pesetas.

6.º Que las clases de adultos, se reorganicen con una orientación a las necesidades de cada localidad y que se gratifiquen decorosamente a los encargados de desempeñarlas.

7.º Que se gestione para que el impuesto de utilidades en los pueblos, no pueda gravar el sueldo de los Maestros más que con el medio por ciento.

8.º Autorización a nuestra representación para que en los asuntos comprendidos en la convocatoria y que no se especifican en esta acta, pueda obrar según aconsejen las circunstancias, para lo cual se le concede un voto de confianza.

9.º Se aprobaron las cuentas de todos los partidos con un pequeño superavit, y la de esta Delegación, también con un superavit de 187'50 pesetas en favor de la misma.

El Delegado. — Juan RECACHA

El Secretario. — Victorino DELGADO

Señores maestros:

LA CASA PASTORA

vende los artículos de Relojería, Óptica, Gramófonos y radiotelefonía a precios inmejorables, y además los facilita a pagar en plazos ventajosísimos.

CANALEJAS N.º 60. — SORIA

Información de Madrid

En la toma de posesión del nuevo Ministro de Instrucción Pública. Declaraciones del señor de los Ríos

Le dió posesión don Marcelino Domingo quien dijo que pocas veces al abandonar un puesto había sentido tan honda amargura. Dejó una obra, que afortunadamente viene a continuación don Fernando de los Ríos, de quien no necesito hacer elogios, porque todos conocen sus méritos.

A continuación pronunció un breve discurso el nuevo Ministro quien dijo que todos cuantos se le acercasen pidiendo justicia serían escuchados; pero manifestó bien concreta y claramente que no quiere que se acerquen a él pidiendo gracia que es una tradición antigua de mendicantes que es necesario extirpar. Piensa continuar la obra emprendida con tanto entusiasmo y éxito por don Marcelino Domingo, orientándola en el sentido de favorecer las enseñanzas artísticas y la alta cultura en que se forman los Maestros, así como el señor Domingo ha procurado perfeccionar la enseñanza.

Poco después recibió a los periodistas a quienes manifestó su propósito de visitar a los diferentes centros docentes para darse cuenta del estado de la enseñanza.

Contestando a determinadas preguntas dijo que continuaría la creación de escuelas que inició el señor Domingo y con respecto a los cursillos del Magisterio manifestó que serían de selección porque así lo requería la cultura del Magisterio.

Los Maestros del segundo escalafón con oposiciones aprobadas

Hace cerca de un año se reconoció a los maestros del segundo escalafón con oposiciones aprobadas derecho a pasar al primero mediante la presentación de determinados do-

cumentos que los interesados realizaron.

El día 28 de octubre último el Diputado por Santander señor Ruiz de la Villa dirigió un ruego al señor Ministro de Instrucción Pública en el sentido de que se resolviera con urgencia el referido asunto. Los interesados y la prensa profesional han hecho patente la razón que asiste a los citados Maestros para que se disponga su pase efectivo al primer escalafón; pero a pesar de todo el asunto está en completo reparo.

No creemos tan difícil y tan laborioso el trabajo que la Administración necesita para resolver tan enojoso asunto, para que en todo un año no se haya resuelto.

Corrida de escalas

En las vacantes producidas durante el mes de septiembre último:

Ascienden en maestros a 8.000 pesetas hasta el número 234, señor García López; a 7.000 hasta el 739 señor Sánchez; a 6.000 hasta el 1674, señor Oondarra; a 5.000 hasta el 2896 señor López; a 4.000 hasta el 6538, señor Novo y el de 3.500 hasta el 8.300, señor Solo.

En Maestras ascienden a 8.000 pesetas el 240, señora García Gómez; a 7.000 hasta el 727, señora Muñoz; a 6.000 hasta el 1.600 señora Pérez Godoy; a 5.000 hasta el número 6512 señora Galván y 3.500 hasta el 8.245 señora Manrique. Todos estos números se refieren al escalafón de 31 de diciembre de 1929.

Faltan ahora las corridas de escalas correspondiente a los meses de octubre y noviembre; los maestros a quienes le correspondan ascender no percibirán las diferencias de sueldos de dichos dos meses así como los de diciembre hasta que en algún presupuesto sean incluidos en ejercicios cerrados.

NOTICIAS

CESE Y POSESION.—Dentro de breves días cesará en su cargo de Inspector Jefe de 1.ª enseñanza de esta provincia nuestro muy querido amigo don Gervasio Manrique, que durante 13 años ha desempeñado, tan a satisfacción de todos, su importante misión.

Seguidamente marchará a posesionarse de la Inspección de las escuelas de Madrid que acaba de ganar en reñida oposición.

Sabemos que existe el propósito de celebrar la despedida con algún íntimo y sencillo homenaje de los maestros de la capital.

HABERES.—Se encuentra abierto el pago de los haberes del presente mes, material diurno del cuarto trimestre y diferencias de ascenso, para los maestros y maestras de esta provincia.

Sirvienta se precisa de 35 años en adelante para servir en casa de un compañero viudo y con dos hijos en su compañía.

Se ruega a los señores Maestros que tengan noticia de alguna señora dispuesta a prestar servicio en la casa indicada, procuren ponerla en comunicación con don Pablo García, Maestro de Ocenilla.

VIAJERO.—Esta noche sale con dirección a Madrid, nuestro compañero y distinguido amigo don Juan Recacha Sanz, Delegado provincial de la Confederación Nacional de Maestros, con el fin de asistir a la Asamblea que se ha de celebrar en los días 28, 29 y 30 del actual y defender los derechos de la clase.

Le deseamos feliz viaje.

GRATITUD.—Muchas son las pruebas de afecto que he recibido de un gran número de compañeros, acudiendo con cartas de aliento para confortar mi espíritu, enviándome sentido pésame por la pérdida para siempre de mi inolvidable esposa (q. e. p. d.).

Y como para contestar por carta necesitaría mucho tiempo, del que no dispongo, he creído conveniente hacerlo por conducto de nuestro semanario EL DEFENSOR ESCOLAR dando las gracias a todos los compañeros por las palabras de consuelo—que en estos momentos de amargura y de dolor—que me prodigan por tan terrible desgracia, y ofreciéndolos vivamente en reciprocidad, los sentimientos de mi más pura amistad.

PABLO GARCIA

Ocenilla y diciembre 1931

Correspondencia

V H. Terzaga; L H. Tajahuerce; E C. Cervera del Río Alhama; J A. Cintruénigo; J L. Chércoles; I B. San Martín de Valdeiglesias; A de las H. Tórtola de Henares. P P. Calatañazor J V, Vitoria; T C. Barcebaejo; C M. Nava del Rey; A G. Rioseco; F E. Valencia. Se les remitirán los haberes a donde indican.

F S. Reznos. Remitido.

L G. Gómara; F A. Torrevicente; M M. Santa Fé de M. Contestadas cartas.

J de P. San Andrés. Se le remiten impresos. Tomé nota.

P M. Centenera de Andaluz. Se le enviará a donde indica.

F A. Torrevicente. F M. Orillares. Se les remite impresos.

R M. Borchicayada. J G. Alaló. F R. Martialay; E G. Aguaviva. Presentadas.

P H. Fuensauco.

B M. Velilla; J B; Fuentefresno; E F. Aliud. L P. Valduérteles; M A. Velilla; M J. Dombellas. E P. Santervás; M G; Ituero; A P. Montenegro; V P. La Póveda; J S. Reznos; J M M. Puebla de Eca; D S. Puigregi; J M; J M. Valloria. J P. Las Aldehuelas. J P. Los Campos; V H; Aldealafuente; V A. Torlengua; P G. Ontalvilla; M M. Rello. C P. Arcos; A L. La Revilla; F A; Dévanos; J B. Bordecorex; J M R. Blocona; J L. Chércoles; E P. Jaraba; F G. Chércoles; P G. Valtajeros; G J. Buimanco; V B. Cigudosa. E P. Armejún. Enviados al sitio que indican.

P C Benamira, C B Radona, R B Villalbaro, M R L Fuentearmegil; M J T Quintanilla Nuño Pedro, F E Modamio, R L Valdeprado, J M San Felices, M M J Beratón, I F Beratón, L T Fuentes de Magaña, I G Las Fuentes, T A Vozmediano, L G Cueva de Agreda, I T Matasejún, I A Muro de Agreda, P J Nepas, L L Santa Cruz de Yanguas, F M L Santa Cecilia, B M La Hinojosa, M.ª del P M Espejón, B P P Espeja de San Marcelino. Enviados al sitio que indican.

Quizá los compañeros encuentren algo nuevo y fuera de esos Reglamentos esquemáticos de reglas societarias; pero la ponencia al estructurarlo, no ha olvidado que nuestras Asociaciones son de personal docente y como función más compleja que la de otras instituciones, como tal se debe al Estado como elemento administrativo democrático; al niño y a la Escuela, como atributo esencial de clase y cargo, y a los intereses puramente societarios, como humanos.

No lo consideramos como perfecto ni mucho menos, teniendo en cuenta que todo Reglamento ha de ser circunstanciado al tiempo. Hemos puesto todo nuestro empeño en que responda a las realidades de las demandas actuales y a los intereses comunes. Y para que con el buen criterio de la Directiva y de los asociados y compañeros puedan corregirse sus muchos errores, ponemos a su disposición y estudio nuestro trabajo.

LA PONENCIA

(Continuará)

AL MAGISTERIO PROVINCIAL

En la última sesión plenaria de la Asociación se acordó una reforma del Reglamento que, poniéndolo a tono con las circunstancias actuales, hiciera de dicha institución una colectividad más eficaz. Se nombro para ello una ponencia, la cual estudiando el asunto, ha querido cristalizar sus opiniones, creyendo que, como confianza otorgada a ella, lo hacia en la de sus asociados. La única forma viable que ha encontrado para este objeto, ha sido sacrificar los intereses particulares en beneficio del comun y general, único «Elixir» de complejidad societaria.

Tres alzas de mira ha tenido presente la ponencia para la estructuración del nuevo Reglamento:

Que la valoración social, por ley histórica, no es de individualismo, es de agrupaciones sociales bien definidas. Por eso ha multiplicado

sus fines y medios de cooperación de sus asociados e interesación con otras Asociaciones similares y de relación con otras superiores y más generales.

Formar una Asociación que pueda responder por su eficiencia para algo más que para cobrar unas dietas sus Directivos y quedarse en casa sus dirigidos. Para subsanar tales errores, se multiplica el trabajo en todos sus componentes (Directivos y Asociados); se rebajan las dietas en un 15 y 25 por 100 e imponen multas a los que por su comodidad declinan el trabajo, responsabilidad y opinión en los demás.

Dar a la Asociación definido e indubitable carácter de personalidad jurídica y moral emancipándola en sus medios de acción y objetivos. Para lo cual, al concretar sus intereses y fines, ha recogido todos aquellos que constituyen la esencialidad, como función, de una clase, cuyo nombre, con la única tutela de nuestra responsabilidad, estudio y trabajo, debemos revalorizar, valorizar o ganar.

SANTATRE'S A

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.—Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Depósito de los LIBROS "CURSOS graduados ORTIZ" y de los publicacos por la LIBRERIA PEDAGOGICA; ambos de MADRID

Obras por JUAN S. D' LA ORDEN

FLORES POETICAS.—Trozos escogidos de poesia, escritas por los tinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce a.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su exposición en la parte teórica.—9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ, 10 pesetas docena y 7 pesetas ejemplar.

Erasmo Llorente Pascual,
ex-funcionario de Administración (jubilado).

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Juntas locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan.

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.^a Aurora Llorente y Llo-

rente que al efecto tiene prestada la fianza y matrícula correspondiente.

FORMACIÓN DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, mesadas de supervivencias haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

ASUNTOS VARIOS. Id, todo clase de documentos; recursos, peticiones y contesta a consultas que dirijan.

Despacho, calle Canalejas, 25 y 27, Soria

PDA USTED a su librero o a LA DUCACION, Coso 75, Zaragoza

SILABARIO-CATON, por Ricardo González Martín. Proclamado, previas experiencias en las escuelas, como el más rápido y sencillo. 6 pesetas docena.

LA VIDA, EL MUNDO Y SUS COSAS, por don José Osés Larumbe.—Método graduado de lectura en cuatro volúmenes Graduados en los tipos de letra y en los conocimientos. Instructivo, ameno, interesante. V. era enciclopedia de la lectura

Libro 1.º (prosa y verso) 15 pesetas dna.

» 2.º » » 15 » »

Libro 3.º (prosa, verso y manuscrito) 24 ptas docena.

Libro 4.º id. id. id. 24 ptas. docena.

EMOCIONARIO INFANTIL, por don Federico Torres.—Bellísimo libro 3.º de lectura. Docena de ejemplares 26 pesetas.

ESCRITURA NACIONAL, por don Enrique González.—Carácter español, sencillo y rapidísimo. Adoptado en millares de escuelas. Cinco cuadernos. Centenar

de cuadernos 8 pesetas.

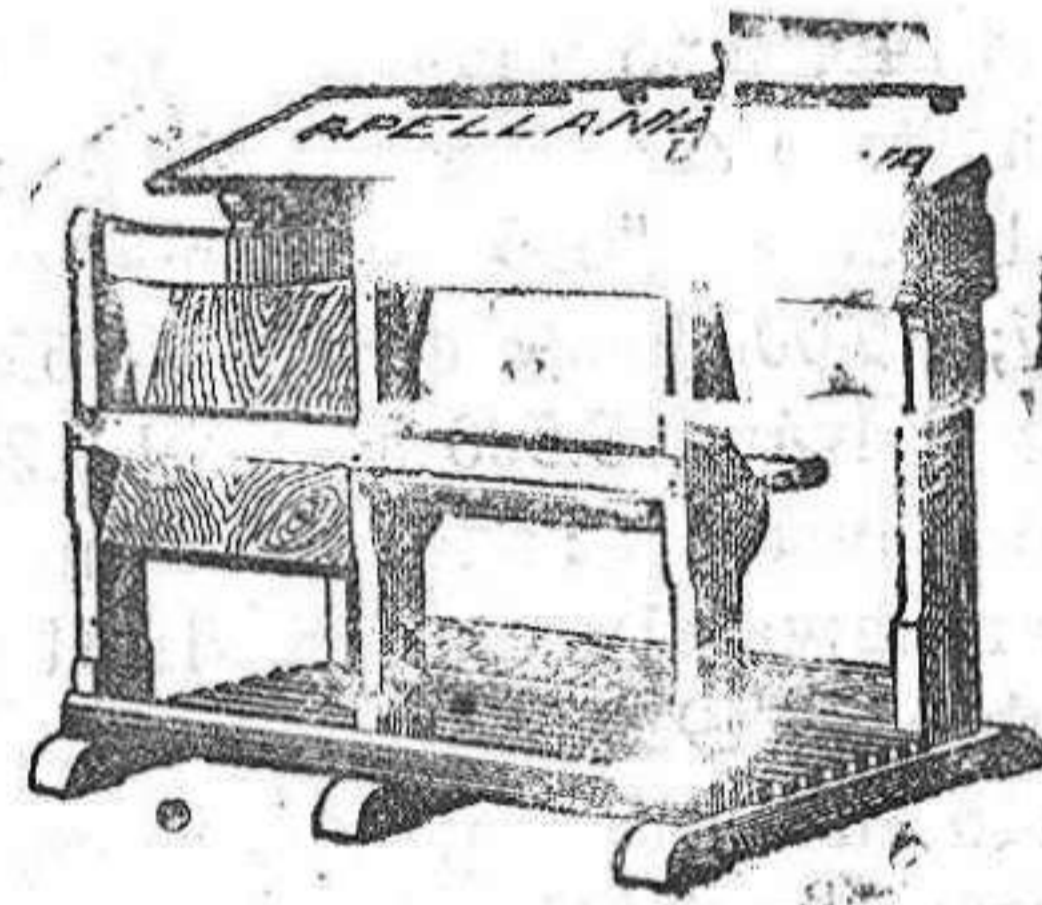
REGISTRO ESCOLAR, por don Ricardo González.—Matricula, asistencia, clasificación, pedagógico, contabilidad, correspondencia y copia de la documentación de la escuela. La edición especial para maestros lleva, además, todo lo referente a las clases de adultos para una matrícula de 74 alumnos.

Número 1	74 inscripciones	3'00 pesetas
» 2	111 »	3'50 »
» 3	148 »	3'50 »
» 4	185 »	4'50 »

EN BREVE

CAMINO DE LA VIDA.—Primer grado de lecturas manuscritas, por don José Osés Larumbe. Libro llamado a obtener un éxito enorme en las escuelas.

UN AÑO DE MI VIDA, por don Santiago Hernández Ruiz.—Hermoso libro de lectura para niños de 10 a 12 años. APARECERAN A FINES DE SEPTIEMBRE DE 1931



APELLANIZ
(Nombre registrado)

abrica de mobiliario escolar.—Calle de Castilla 62—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones,

Academias oficiales, Comunidades.

SORIA, LA CIUDAD DEL ALTO DUERO, por Gervasio Manrique, el libro de historia, arte y rutas de Soria y su provincia. De venta en las principales librerías.

Subdirección para la provincia de la

'Compagnie D' Assurances Generales'

contra INCENDIOS VIDA

RESPONSABILIDAD CIVIL

(todo riesgo)

COLECTIVOS

PEDRISCO

ROBO Y MUERTE DEL GANADO

etc. etc.

Referencias

sobre

pasajes

marítimos



Martín Gonzalo Jodra

Plaza Mayor, 13, 3.º

SORIA

¡MAESTROS!

encargad

toda

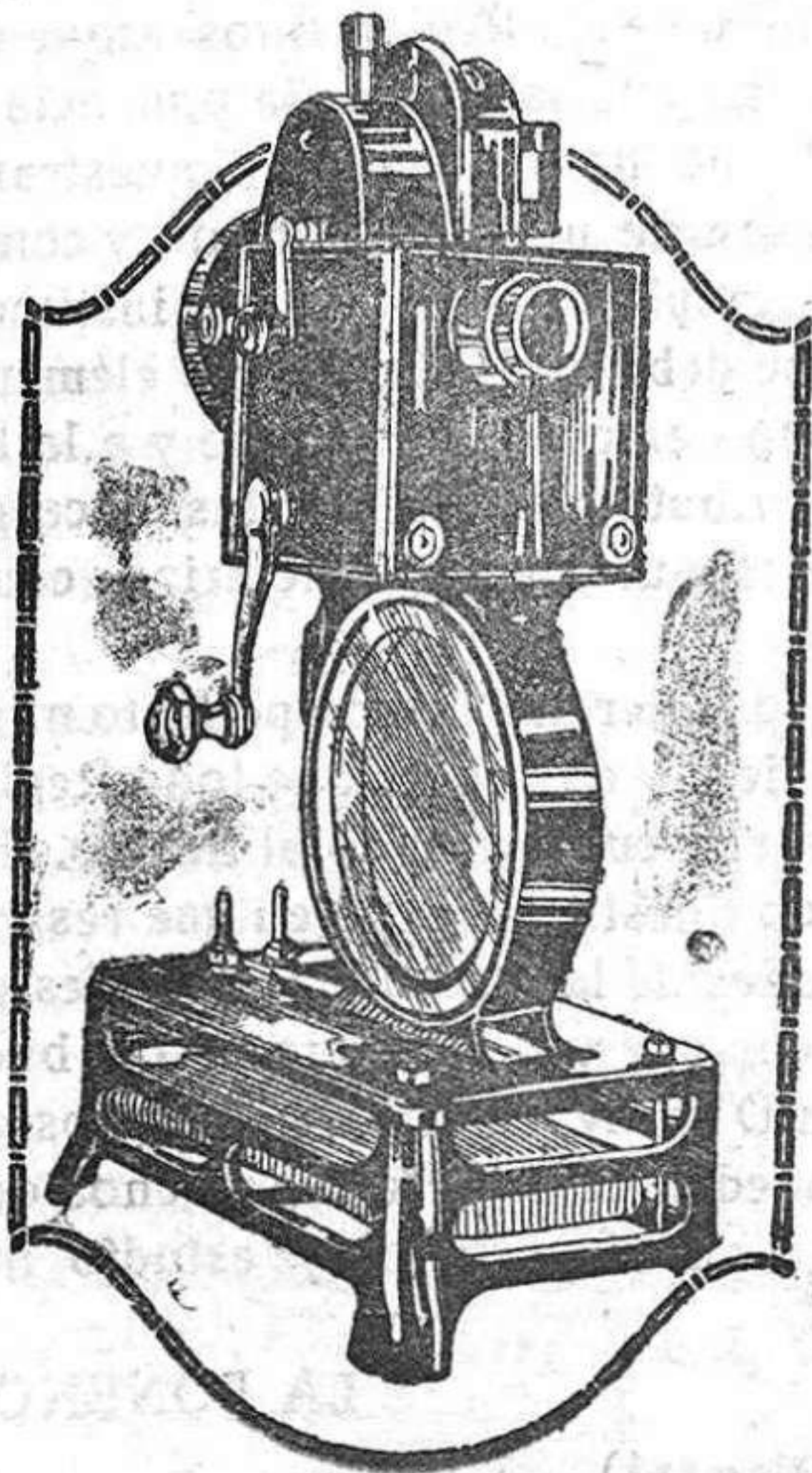
clase

de

impresos

en la

"Voz de Soria"



PATHE-BABY

Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

El Cine PATHE BABI ins-

Precio 150 pesetas

EVARISTO REDONDC

(ANTIGUA CASA RIDRUEJO)

Canalejas, 33 y 35.—SORIA

truyz y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

Representante